



NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(03 de Junio de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **2020_516** del **2020**

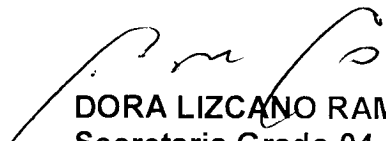
CODIGO DEL PREDIO: 010100150001000

CONTRIBUYENTES, NARANJO DAZA ROSA-DELIA quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. 41509410

DIRECCION: Predio **ubicado** en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **C 2 26 37**

RECURSOS: Contra la resolución **2020_516** del **2020**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

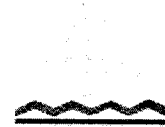
Se deja constancia que correo el certificado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia .


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL



EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 24 DIAS DEL MES DE Julio DE 2021


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N. 12 - 14 Pisos 1 y 2 PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)
"SUAMOX ciudad del sol"



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11 Dirección al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 000 000 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 14 / 12 / 2020 15 : 32

Fecha Prog. Entrega: 15 / 12 /



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

GUIA No. 2092778751

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 000000
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3					
---	---	---	Desconocido	1	/	/	/
---	---	---	Rehusado	2	/	/	/
---	---	---	No reside				
---	---	---	No reclamado	3	/	/	/
---	---	---	Dirección errada				
---	---	---	Otro (indicar cual)				

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y O.I.):

GUIA No. 2092778751



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
	BOYACA	P. P.	CREDITO	
	NORMAL		M.T. TERRESTRE	
C 2 26 37				
Nombre: NARANJO DAZA ROSADELIA				
Teléfono: 7702040				
País: COLOMBIA				
email:				
D.I./NIT:				
Cód. Postal: 152211				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL : 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 4,400.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 4,500.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL4DM-F-68 V.4

DESTINATARIO
Instituto de Transporte Lateral No. 805 de Marzo 5/2011. MINITC Lateral No. 1776 de Sept. 7/2010.

GESTIÓN JUDICIAL





MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 No. 20201700076331
 Fecha Radicado: 02-DEC-2020 09:0
 Dest: no:
 Remitente: ADMINISTRADOR ORFEO
 Anexos: Folios: 1.



NIT: 891.
 CÓDIGO
 MGT-01-02- F-03

S.G.C.

VERSIÓN: 1

No. 516	Fecha: 7 DE OCTUBRE DE 2020
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	
Contribuyente:	NARANJO DAZA ROSA-DELIA
NIT o CC:	41509410
Predio Numero:	010100150001000
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 2 26 37
DIRECCION DE COBRO	C 2 26 37

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, NARANJO DAZA ROSA-DELIA identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 41509410 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010100150001000, ubicado en la Dirección C 2 26 37 en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año % T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2017 8	8,898,000	58,978	57,939	0	0	0	1,200	118,118
2018 8	10,296,000	61,778	40,178	0	0	0	1,238	103,187
2019 8	10,606,000	63,630	22,729	0	0	0	1,279	87,638
2020 8	19,737,000	118,422	3,342	0	0	0	2,368	124,132
TOTALES =>		202,808	124,188	0	0	0	6,077	434,093

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

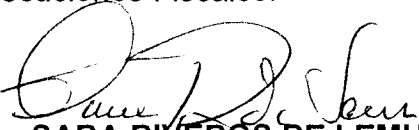
CÓDIGO: MGT-01-02-F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA: 2010/	VERSIÓN: 1
---------------------------	---	-----------------	------------

Página 2 Resolución No. 516 del 7 DE OCTUBRE DE 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


SARA RIVEROS DE LEMUS
 Área de Impuestos

Proyectó: David B.
 Revisó: Sara R.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

2092778751



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A. Nit. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 28 / 12 / 2020 14

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2064174987

CÓDIGO SER: 0

SECRETARÍA DE HACIENDA

REMITENTE	Nombre: ADMINISTRACION DE INFORMACION			SECRETARIA DE HACIENDA	D.I./NIT: 860512330-3
	Dirección: AV.6 N° 51 - 174 BG 6				
	Teléfono:				
	Ciudad: TUNJA				Dpto.: BOYACA
	País: COLOMBIA				
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		C.C. INTERPRETES SOC.		No. NOTIFICACION	

1	2	3					
---	---	---	Desconocido				
---	---	---	Rehusado	2	/	/	/
---	---	---	No reside				
---	---	---	No reclamado	3	/	/	/
---	---	---	Dirección errada				
---	---	---	Otro (indicar cual)				

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2064174987



FECHA Y HORA DE ENTREGA

11/12/2020
A. M. 4:50 PM

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOGAMOSO				
	BOYACA		CREDITO		
	NORMAL		TERRESTRE		
PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 7702040			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2092778751

Obs. para Entrega:



Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Tctal: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Número de Transporte: Licencia No. 865 de Marzo 5/2001. MANTENIMIENTO a No. 1776 de Sep. 1/2010

DESTINATARIO
GESTION JUDICIAL

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones	Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL			
	NIT 860512330-3		1572864	

Información Envío					
No. de Guía Envío	2092778751	Fecha de Envío	14	12	2020

Remitente	Ciudad	TUNJA	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	NARANJO DAZA ROSADELIA C 2 26 37			
	Dirección	C 2 26 37	Teléfono	7702040	


Información de Devolución del Documento				
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:				
LA DIRECCIÓN NO EXISTE				

Observaciones				
Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		14	12	2020

Información del Documento movillado	
Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
---	--

Anexos ()	
------------	--

Información de seguimiento interno							
Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2064174987
EDGAR ALVAREZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma:	RAFAEL ANTONIO BELTRAN ARANZA	28	12	2020	14	51	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.